



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY

Nit: 800.036.029-0

DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS	
OBJETO:	ADICIÓN EN VALOR AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5449224 MANTENIMIENTO SUBESTACIÓN ELÉCTRICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
FECHA:	06 DE DICIEMBRE DE 2023

1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Que el día 10 de octubre de 2023 se suscribió entre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY y la empresa SERVICIVIL SAS, contrato de OBRA No. CO1.PCCNTR.5449224 para el “MANTENIMIENTO SUBESTACIÓN ELÉCTRICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA” por valor de \$ 58.548.941,10 y plazo de UN (1) mes.

Que, una vez reunidos los requisitos de ejecución, el día 18 de octubre de 2023 se suscribió la respectiva acta de inicio.

Que el día 16 de noviembre de 2023 el contratista se adicionó en plazo veinte (20) días más al contrato de obra No. CO1.PCCNTR.5449224.

Que mediante Resolución No. 149 de fecha 18 de octubre de 2023 se designó como apoyo a la supervisión al profesional Juan Salvador Pineda.

Que el contratista ha cumplido satisfactoriamente con la ejecución del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.5449224 y presenta un avance de ejecución presupuestal de obra del 60,15% según consta acta parcial de avance No. 01 de fecha de corte 22 de noviembre de 2023 por valor de \$35.217.556,65.

Que el día 07 de noviembre de 2023, en las instalaciones de la Escuela Normal Superior Cristo Rey se presentó apagón total del servicio de energía, al que inicialmente se atribuía a los trabajos que se adelantan por la empresa contratista SERVICIVIL S.A.S en la subestación eléctrica.

Que el profesional de apoyo a la supervisión realizó inspección en compañía de la ESSA, quienes determinaron que el fallo en la subestación provenía de la red de media tensión de la zona, la cual no portaba las protecciones necesarias para evitar sobrecargas en la subestación.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY

Nit: 800.036.029-0

Por lo anterior mencionado, surge la necesidad de realizar un estudio y proyectar los costos de instalación de protecciones y cambio de cableado en la red de media tensión para que en la Institución Educativa pueda restablecer el servicio de energía en su totalidad.

Una vez realizado el inventario final de necesidades para la ejecución final del proyecto y poder cumplir en su totalidad con el alcance del objeto del contrato No. CO1.PCCNTR.5449224, se hace necesario adicionar los siguientes ítems:

ITEMS ADICIONALES						
A 1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE DE COBRE XLPE DE 15 KVA 3#2 AWG	ML	\$ 204.748,20		74,00	\$ 15.151.366,80
A 2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAJA MT 1,2Mx1Mx1M	UND	\$ 1.540.000,00		1,00	\$ 1.540.000,00
A 3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINALES PREMOLDEADAS PARA 15 KV - USO EXTERIOR PARA CALIBRES DE CABLE ENTRE 2 - 4-0 JUEGO x 3 UNIDADES	UND	\$ 834.299,26		1,00	\$ 834.299,26
A4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINALES PREMOLDEADAS PARA 15 KV - USO INTERIOR PARA CALIBRES DE CABLE ENTRE 2 - 4-0 JUEGO x 3 UNIDADES	UND	\$ 638.456,30		1,00	\$ 638.456,30
A5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA PUESTA A TIERRA, INCLUYE DPS.	UND	\$ 1.707.968,89		1,00	\$ 1.707.968,89
A6	RETIRO DE CABLE EXISTENTE, INCLUYE APIQUE MANUAL, DEMOLICIÓN DE CONCRETO, MEDIDA DE CABLE Y DISPOSICIÓN FINAL.	UND	\$ 720.087,54		1,00	\$ 720.087,54
TOTAL COSTO DIRECTO ITEMS NUEVOS - (ADICIONALES)						\$ 20.592.178,79
						ADMINISTRACIÓN 29% \$ 5.971.731,85
						IMPREVISTOS 1% \$ 205.921,79
						UTILIDAD 5% \$ 1.029.608,94
TOTAL ITEM NUEVOS - ADICIÓN PARA EL CONTRATO						\$ 27.799.441,37

Valor que asciende a la suma de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$27.799.441,37)

Así mismo para la ejecución de dichas actividades es necesario ampliar el plazo del contrato de obra CO1.PCCNTR.5449224, por el término de cuarenta (40) días calendario más al proyecto.

Que la Institución cuenta con recursos al rubro mantenimiento del establecimiento para la adición en valor de las necesidades aquí determinadas

Estas obras se encuentran amparados en el plan anual de adquisiciones de la entidad y son necesarios para la adecuada prestación del servicio educativo.

Por lo tanto, se hace oportuno y necesario adelantar el correspondiente adicional en valor y plazo al contrato con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual.

2 EL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

2.1 OBJETO



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY
Nit: 800.036.029-0

ADICIÓN EN VALOR AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5449224 MANTENIMIENTO SUBESTACIÓN ELÉCTRICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

2.2 CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS ADICIONALES

Adicionar los siguientes ítems al contrato No. CO1.PCCNTR.5449224

ITEMS ADICIONALES						
A 1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE DE COBRE XLPE DE 15 KVA 3#2 AWG	ML	\$ 204.748,20		74,00	\$ 15.151.366,80
A 2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAJA MT 1,2Mx1Mx1M	UND	\$ 1.540.000,00		1,00	\$ 1.540.000,00
A 3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINALES PREMOLDEADAS PARA 15 KV - USO EXTERIOR PARA CALIBRES DE CABLE ENTRE 2 - 4-0 JUEGO x 3 UNIDADES	UND	\$ 834.299,26		1,00	\$ 834.299,26
A4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINALES PREMOLDEADAS PARA 15 KV - USO INTERIOR PARA CALIBRES DE CABLE ENTRE 2 - 4-0 JUEGO x 3 UNIDADES	UND	\$ 638.456,30		1,00	\$ 638.456,30
A5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA PUESTA A TIERRA, INCLUYE DPS.	UND	\$ 1.707.968,89		1,00	\$ 1.707.968,89
A6	RETIRO DE CABLE EXISTENTE, INCLUYE APIQUE MANUAL, DEMOLICIÓN DE CONCRETO, MEDIDA DE CABLE Y DISPOSICIÓN FINAL	UND	\$ 720.087,54		1,00	\$ 720.087,54
TOTAL COSTO DIRECTO ITEMS NUEVOS - (ADICIONALES)						\$ 20.592.178,79
				ADMINISTRACIÓN	29%	\$ 5.971.731,85
				IMPREVISTOS	1%	\$ 205.921,79
				UTILIDAD	5%	\$ 1.029.608,94
TOTAL ITEM NUEVOS - ADICIÓN PARA EL CONTRATO						\$ 27.799.441,37

2.3 CLASIFICACIÓN UNSPSC

La obra pública objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el cuarto nivel, como se indica en la siguiente tabla:

CODIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA EN EL SISTEMA UNSPSC

Familia	Clase
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72151500	Servicios de sistemas eléctricos

2.4 PLAZO DE EJECUCIÓN

Adicionar plazo de CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO más, para un plazo total de NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio

2.5 PRESUPUESTO OFICIAL



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY

Nit: 800.036.029-0

Adicionar a la **Cláusula 3 CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.5449224** la suma de **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$27.799.441,37)** para un valor total de **OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$86.348.382,47)** el cual se pagará teniendo en cuenta precios unitarios.

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera por precios unitarios:

Actas de Avance parcial: El valor del contrato se pagará en actas de pago parciales con corte mensual, cuyo monto no podrá exceder del 90% del valor total del contrato, previa presentación de las respectivas actas de avance e informe de ejecución de obra aprobado por el Supervisor.

Acta de Pago Final: Se pagará una vez realizado el recibo final y la liquidación del contrato, dentro de las cuales se debe incluir por lo menos la aprobación de la garantía de estabilidad de la obra actualizada y los soportes del pago de las obligaciones derivadas del sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.

2.6 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El valor de la presente adición en valor se cancelará con cargo con cargo al Certificado de **Disponibilidad presupuestal No. 23-00124 de fecha 05 de diciembre de 2023**. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

2.7 JUSTIFICACIÓN

Que, por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros.

(Ley 80 de 1993, artículo 32 y Ley 1150 de 2007, artículo 2º) **ADICIÓN EN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5449224 MANTENIMIENTO SUBESTACIÓN ELÉCTRICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**, se fundamenta de conformidad con el párrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.

"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY
Nit: 800.036.029-0

3 ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

No sufre modificación

4 GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Exigir al contratista modificar la vigencia de las garantías señaladas en la Cláusula 15 - Garantía única anexo de condiciones al CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.5449224

5 SUPERVISIÓN

Mediante Resolución No. 149 de fecha 18 de octubre de 2023 se designó apoyo a la supervisión al profesional JUAN SALVADOR PINEDA.

6 ANEXOS

Hacen parte integral del presente estudio previo, las especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios, el certificado de disponibilidad presupuestal, el registro presupuestal, entre otros.

7 RESPONSABLE

Lic. MARY DENIS DIAZ PLATA Rectora	 Firma:
--	--